

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Capítulo	03

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las y los contribuyentes, de forma justa, equitativa, voluntaria, oportuna y con procesos innovadores, disminuyendo progresivamente la evasión, elusión, y aumentando la recaudación, con el fin de aportar los recursos que el país necesita para implementar políticas públicas en beneficio de todas y todos.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio 1. Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva año t	(Monto de Recaudación total de Impuestos efectiva para el año tributario t/Monto de Recaudación de impuesto programada para el año tributario t)*100	101.90 %	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 3. Focalizar la fiscalización en los contribuyentes con mayores niveles de riesgo de incumplimiento tributario. Lo anterior, acorde a los principios de equidad tributaria y considerando los lineamientos y énfasis del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario anual, con el fin de asegurar que los esfuerzos de fiscalización tengan un impacto directo en la reducción del incumplimiento, la evasión y elusión.	—	Eficacia/ Producto 2. Porcentaje de contribuyentes de riesgo global alto o clave con acciones de control en el año t respecto al Total de contribuyentes con acciones de control año t	(Cantidad de contribuyentes con Riesgo global alto y clave con acciones de control año t/Total de contribuyentes con acciones de control año t)*100	42.90 %	42.50 %	43.00 %	2
Objetivo 2. Aumentar la satisfacción general de los contribuyentes, a través de facilitar su cumplimiento tributario. Diseñando procesos y procedimientos que entreguen servicios y herramientas que permitan simplificar los trámites y disminuir los costos de cumplimiento, de tal forma los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, informada, simple y sin errores.	—	Calidad/ Producto 3. Porcentaje de Satisfacción Neta Global de acuerdo a la metodología establecida en el periodo	Porcentaje de contribuyentes encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución-Porcentaje de contribuyentes encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución	61.90 %	60.00 %	66.00 %	3

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Mejorar la detección temprana de los delitos tributarios y la calidad de la recopilación de antecedentes, fortaleciendo la inteligencia tributaria e intensificando la coordinación interinstitucional con Entidades públicas, Ministerio Público, Policía y Carabineros, de tal forma ser oportunos en la presentación de las querellas y eficaces en sus resultados, a fin de sancionar de manera ejemplar a los contribuyentes que deliberadamente buscan dañar el sistema tributario, de tal forma resguardar la integridad y equidad del sistema.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 4. Porcentaje de querellados con condena o salida alternativa	(Querellados con condena + querellados con salida alternativa/Querellados con condena + querellados con salida alternativa + querellados absueltos + querellados con decisión de no perseverar + querellados con sobreseimiento definitivo)*100	80.50 %	84.80 %	65.00 %	4

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	El Monto de Recaudación de impuesto programada para el año tributario, es una proyección oficial derivada del Informe Financiero de la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias: https://www.dipres.gob.cl/604/articles-357821_doc_pdf.pdf , que para el año 2027 corresponde a 1,1 puntos del PIB sobre la recaudación base de referencia. La Recaudación base de referencia es el monto que se alcanzó en el año 2024 sin considerar aquello asociado a medidas transitorias y de normalización de la Ley N°21.713 de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias
2	Contabiliza contribuyentes con acciones de control definidas, programadas y enviadas por el SII, concluidas en el período. Considera sólo los casos registrados en el sistema de gestión de Fiscalización (SGF), Plataforma informática que utiliza el SII para gestionar el seguimiento y registro de las acciones de control del tipo auditorías, revisiones de cumplimiento y de riesgo. La clasificación de riesgo de incumplimiento se refiere a la probabilidad de incumplir con las obligaciones tributarias y las consecuencias que estos incumplimientos pudieran tener en la recaudación. Aquellos contribuyentes de riesgo alto y clave se refiere a que su probabilidad de incumplir, en el caso de materializarse, tiene una consecuencia o impacto es alto para el sistema tributario.
3	El "Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución" corresponde al porcentaje de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7. El "Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución" corresponde al porcentaje de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7. Lo anterior, se determinará utilizando la metodología establecida para el período.
4	Mide los querellados con resultado favorable, que son aquellos con causas terminadas que presentan una condena o salida alternativa (acuerdo reparatorio o suspensión condicional). Las causas que se consideran en la medición son todas aquellas que se encuentran terminadas y cuyo resultado es condena, salida alternativa, absuelto, decisión de no perseverar y sobreseimiento definitivo. No se consideran en el universo de medición los casos que terminen en: sobreseimiento definitivo a causa de fallecimiento del querellado, sobreseimiento definitivo por inimputabilidad por demencia, o sobreseimiento definitivo por fuga o por no haber sido ubicado por las policías.

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---